

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DEL NUEVO REGLAMENTO DE ZONAS
HISTORICAS Y EL ANUNCIO DEL PROGRAMA
DE LAS ESCUELAS TALLERES**

19 DE AGOSTO DE 1990

PONCE, PUERTO RICO

Dentro de unos momentos voy a firmar una Orden Ejecutiva que culmina dos años de intenso trabajo. Con ella vamos a dar vigencia a un nuevo reglamento dirigido a preservar y defender los lugares y las estructuras históricas que reflejan de forma valiosa y única nuestra cultura, nuestro ser puertorriqueño, nuestra identidad de pueblo.

El nuevo Reglamento de Zonas Históricas es parte del esfuerzo de nuestra administración para conservar estas zonas que nos enorgullecen dándoles nueva vida, belleza y vigor; y fomentando en ellas la cultura, el turismo, el disfrute y bienestar general de la comunidad.

Así ponemos fin a las normas vigentes desde 1951 y damos paso a un documento que, por su rigor científico y su claridad está a la altura de los más avanzados en Estados Unidos y en Europa.

Es un verdadero paso de avance porque, da fin a los tratamientos generales, superficiales y subjetivos. Permite, además, atender las necesidades de cada zona histórica en particular.

Con él por primera vez se defiende nuestro patrimonio como un derecho social del pueblo

puertorriqueño, poniéndolo por encima del derecho privado. Ya no se podrá demoler un edificio de valor histórico sólo por el hecho de que no sea rentable, como se podía antes. Ahora tendremos rigurosos controles sobre las demoliciones y las alteraciones a esas estructuras de valor histórico, que exigen la aprobación del Instituto de Cultura.

Este reglamento defiende las zonas históricas como ciudades vivas. Incluye disposiciones para atraer más familias a los cascos antiguos, lo cual a su vez trae nuevos desarrollos de comercio.

Me enorgullece decir que este Reglamento se nutre de los diversos trabajos de preservación que con la colaboración del Gobierno Español, nuestra administración ha desarrollado durante los últimos años en Puerto Rico. Especialmente, por los estudios históricos de Ponce y San Juan. Para dar cuenta de la magnitud de este esfuerzo sólo diré que en Ponce, el estudio --yendo caso por caso-- ha levantado sobre 2,000 fichas de nuestras estructuras de valor histórico. En San Juan ya se han levantado unas mil fichas.

Otro nuevo concepto es atender con prontitud y cercanamente, a través de oficinas regionales los casos de cada municipio sin tener que estar esperando o desplazarse a una agencia central. Estas oficinas, que contarán con personal de todas las agencias concernientes, darán el asesoramiento y la ayuda que las comunidades necesitan. Felicito pues a todos los que han laborado para hacer realidad este Reglamento de vanguardia.

Además, hoy quiero anunciar que como parte de estos esfuerzos conjuntos del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la Comisión Española del Quinto Centenario y la Agencia Española de Cooperación Internacional se va a iniciar en Puerto Rico el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios para la Rehabilitación del Patrimonio Histórico - Artístico y Natural.

Es un programa de gran visión dirigido a abrir nuevas oportunidades de empleo para jóvenes y adultos en áreas ocupacionales finas y oficios artesanales que se relacionan con la restauración, conservación y embellecimiento de nuestro

patrimonio natural, cultural y urbano. En ellas se van a formar especialistas en profesiones de gran demanda en Puerto Rico como albañilería, carpintería, ebanistería, escayola, herrajería vitrales, jardinería y arqueología.

En el concepto de "taller" se forma a los pupilos en oficios mediante la práctica y la experiencia en trabajos reales, que además les proporcionará un salario. Las obras de restauración del Cuartel de Ballajá en San Juan, o el Paseo de La Princesa, proveen oportunidades de aprendizaje y de empleo en muchos oficios. Estas áreas se consideran idóneas para establecer las Escuelas Talleres. En Ponce, las habrá en la Casa Villaronga y en el Cuartel de la Villa.

Proyectamos comenzar el Programa en enero próximo, con grupos de alrededor de 140 alumnos en San Juan y Ponce. Al inicio del programa contaremos para el adiestramiento con personal docente y técnico de España.

Pasemos ahora a la firma de la Orden Ejecutiva para dar a Puerto Rico un nuevo y valioso Reglamento de Zonas Históricas.